



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5038

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de junio de 2020 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas del concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de medicina intensiva

Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 89/2018, de 19 de julio) se convocó un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario, entre las que está la de facultativo/facultativa especialista de área de medicina intensiva. Esta resolución se completó con otra de fecha de 9 de agosto de 2018 (BOIB núm. 101/2018, de 16 de agosto) por la que se modificaron las plazas de parte de las especialidades de FEA convocadas (anestesia y reanimación; cirugía general y del aparato digestivo; medicina interna, y cirugía ortopédica y traumatología) y también se añadieron dos nuevas categorías: medicina física y rehabilitación, y radiodiagnóstico.

2. En el BOIB núm. 28, de 5 de marzo de 2020, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 3 de marzo de 2020 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso de traslados mencionado.

3. Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos detectados en las solicitudes, de acuerdo con la base 5.3 de la convocatoria, la autoridad convocante ha de dictar una resolución para aprobar las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas del concurso de traslados.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas del concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de medicina intensiva dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado a través de las resoluciones a las que se refiere el punto 1 del apartado "Hechos".

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el portal web www.ibsalut.es.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución –que agota la vía administrativa– puede interponerse un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2007, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede presentar directamente un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Palma, 15 de junio de 2020

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB 10/2016)





GOIB

Anexo

Listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas del concurso de traslados de la categoría de FEA de medicina intensiva

Doc. Identidad	Apellidos, nombre	Plaza	Centro/Z.B.S	Puntuación
3065****	Pérez Barcena J uan	03501	HOS PITAL SON ESPASES	34,6
4308****	Colomar Ferrer, María Asunción	03501	HOSPITAL SON ESPASES	24,8

